

LIC. INDIRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.

Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, 2 de junio de 2021

En respuesta a su atento oficio número SE/2314/2021, dirigido a su servidor Pedro Almonacid Sánchez, en donde se me hace un requerimiento que me es imposible cumplir por lo que a continuación refiero:

Soy empleado del diario El Regional Buen Día en calidad de reportero, por lo que solamente tengo acceso a las notas que yo mismo elaboro y no así a los archivos generales de la empresa, y menos ahora que son de carácter electrónico en su mayoría, y no es permitido a los reporteros tener acceso a información que contiene datos personales por la Ley de Protección a los mismos.

Aunado a que el suscrito no es responsable de dicha publicación a que se refiere en su atento oficio.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 6 fracciones I, V y VI, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior solicito se me tenga por cumpliendo de manera cabal en legal tiempo y forma el requerimiento que me fuera formulado en el oficio en cita.

ATENTAMENTE

PEDRO ALMONACID SÁNCHEZ
REPORTERO DEL DIARIO EL REGIONAL BUEN DIA

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL I	• FECHA	03/06/2021
	• HORA	12:33 hrs.
	• RECIBIO	 Karina

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA EJECUTIVA	FECHA	04-06-2021
	HORA	15:35 hrs
	RECIBIÓ	Karen